



CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: 032_IN855A_2025			
Título: ORALREGENERIX - In-Clinic Oral Tissue Regeneration Using Handheld Bioprinting Technology			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: IN855A Programa IGNICIA Proba de Concepto			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2026 FIN: 31/12/2027			
CENTRO Inv. Principal: CICA CENTRO INTERDISCIPLINAR DE QUÍMICA E BIOLOXÍA			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CICA CENTRO INTERDISCIPLINAR DE QUÍMICA E BIOLOXÍA. De lunes a viernes de 9:30 a 13:30 e de 16:00 a 19:00			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Cat I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a <input checked="" type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/>	
Gestor/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión <input type="checkbox"/>	
Colaborador/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir			
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/04/2026
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>
RETRIBUCIONES BRUTAS : 3378,67*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA:			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctorado en Ciencias Químicas
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: Daniel Nieto (Presidente) (PDI-UN), Amalia Jacome (TIT-UN), Salvador Naya (CAT-UN) Suplentes: Francisco Trillo(PDI-UN), Roberto Brea (PDI-UN)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	ugBtMOIcqPHo9THqaUavGw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Daniel Nieto García	Asinado	11/03/2026 13:38:51
Observacións		Páxina	1/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ugBtMOIcqPHo9THqaUavGw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	ugBtMOIcqPHo9THqaUavGw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Daniel Nieto García	Asinado	11/03/2026 13:38:51
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ugBtMOIcqPHo9THqaUavGw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 11 de Marzo de 2026
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Daniel Nieto Garcia

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	ugBtMOIcqPHo9THqaUavGw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Daniel Nieto Garcia	Asinado	11/03/2026 13:38:51
Observacións		Páxina	3/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ugBtMOIcqPHo9THqaUavGw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El grupo de investigación de Biofabricación Avanzada para la Ingeniería de Tejidos, dirigido por Daniel Nieto de la Universidad de A Coruña, busca un/a joven investigador/a postdoctoral cualificado/a y motivado/a para trabajar en el marco del proyecto ORALREGENERIX.

Se valorará un doctorado en química. Se valorará un excelente y demostrado dominio del inglés científico, tanto oral como escrito.

El/La candidato/a participará en el desarrollo de un dispositivo portátil de bioimpresión y una biotinta para la regeneración in situ de tejidos blandos y duros orales.

Tareas:

- Desarrollo de un dispositivo de bioimpresión
- Desarrollo de biotintas para regeneración tisular
- Ensayos de cultivo celular (viabilidad, proliferación)
- Caracterización físico-química/biológica de biotintas y bioimpresos

Requisitos:

- Doctorado en Química. (Debe haber obtenido el título en un máximo de 2 años antes de la convocatoria).
- Experiencia en impresión 3D, ingeniería de tejidos y cultivo celular.
- Experiencia previa en investigación biomédica.
- Experiencia en el desarrollo de sistemas de bioimpresión.
- Experiencia en gestión de laboratorio y proyectos.
- Conocimiento de la legislación sobre productos sanitarios.

Información sobre el puesto:

Se trata de un puesto a tiempo completo en el Campus UDC. El contrato tendrá una duración de 21 meses con un salario bruto de 3.378,67 €.

Para más información sobre el puesto, contacte con: daniel.nieto@udc.es

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
ugBtMOIcqPHo9THqaUavGw==	Asinado	11/03/2026 13:38:51
Asinado Por	Daniel Nieto García	Página
Observacións		4/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ugBtMOIcqPHo9THqaUavGw%3D%3D	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	





Justificación de la duración del contrato: El contrato tiene una duración determinada por normativa.

- Formación: Doctorado en Química. 30 puntos
- Experiencia previa en bioimpresión 3D, ingeniería de tejidos, generación de organoides y cultivo celular: Bioimpresión 3D y aplicaciones biomédicas: 3 puntos por año. Máx. 10 puntos
Desarrollo de dispositivos de bioimpresión: 10 Puntos
Cultivo celular: 3 puntos por año. Máx. 10 puntos
- Publicaciones en revistas científicas de alto impacto: 2 puntos por publicación. Max. 10 puntos
- Experiencia en gestión de laboratorio y proyectos: 3 puntos por año. Max. 10 puntos
- Entrevista personal: Entrevista personal para candidatos con una puntuación superior a 70 puntos entre formación y experiencia. La entrevista evaluará tanto las aptitudes del candidato para el puesto como su conocimiento de las tareas y procedimientos específicos que se desarrollarán en él. 20 puntos

Criterios y evaluación de méritos:

La convocatoria podrá declararse desierta si los solicitantes no alcanzan una puntuación mínima de 70 puntos en los criterios de selección detallados anteriormente.

El proceso creará una lista de espera (reserva) (la puntuación mínima para entrar en esta lista será de 70 puntos).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	ugBtMOIcqPHo9THqaUavGw==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Daniel Nieto García		Asinado	11/03/2026 13:38:51
Observacións			Páxina	5/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ugBtMOIcqPHo9THqaUavGw%3D%3D			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

